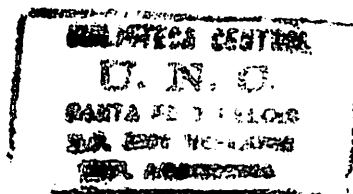


HISTORIOGRAFÍA Y FICCIÓN EN EL SIGLO XVI*

Omar Aliverti

Universidad Nacional del Comahue



Me propongo plantear algunos problemas teóricos que, conjeturo, merecen una renovada atención en torno al DIALOGO, cuya larga tradición escrituraria y enorme proliferación durante el siglo XVI han merecido variadas interpretaciones.

Intentaré situar la reflexión teórica suscitada alrededor de las explicaciones sobre la condición genérica del diálogo español, y atender a conclusiones no siempre satisfactorias toda vez que se aproximan conceptualizaciones desde una perspectiva formal y/o inmanentista de los géneros literarios, trabajados desde una operación dudosa y que opone realidad a ficción, texto literario a texto no literario.

Me parece entonces oportuno volver la mirada crítica sobre este campo de investigación tomando como punto de partida un texto concreto, escrito por Pedro de Quiroga a mediados del siglo XVI y que se

* Quiroga, Pedro de *Libro intitulado COLOQUIOS DE LA VERAD*. Sevilla, Tip. Zarzuela, 1922

presenta con el siguiente título: **Libro intitulado COLOQUIOS DE LA VERDAD**. Trata de las causas e inconvenientes que impiden la doctrina e conversión de los indios de los reinos del Piru, y de los daños, e males, e agravios que padecen. El manuscrito ha sido hallado en la biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y publicado bajo el cuidado de Fr. Julián Zarco Cuevas en Sevilla, en el año 1922.

El libro comprende cuatro diálogos. Sus interlocutores ficticios, los españoles Justino, Barchilón, y Tito, aborígen natural de Cuzco, argumentan en torno al estado de sometimiento e ignorancia de los incas, pasados ya 30 años de la muerte de Atahualpa y a pocos de las guerras civiles entre almagristas pizarristas.

No es mi propósito extenderme sobre controversias que para el espacio de que dispongo y/o mejor competencia prefiero derivar en otros, sino explorar el estatuto genérico al que este texto convoca, producido durante un siglo tan resistente a afanes clasificatorios como fue el XVI.

Se sabe que la cuestión genérica abre al debate, renovadamente, cuando se intenta explicar a qué clase pertenece el texto que consideramos o, en un nivel más abstracto, qué rasgos constantes identifican una clase de textos como género, según criterios diversos.

Jauss ha llamado la atención sobre la necesidad de comprender la cuestión genérica poniendo énfasis en los contextos discursivos de producción y recepción y en los procesos de transformación discursivos que los constituyen¹

El siglo XVI es, por otra parte, un tiempo de transición hacia una consciencia histórica moderna y organización del saber que abre cauces a las disciplinas que hoy conocemos. Previo a ello se asiste a tensiones entre lo dado y los emergentes, entre nuevas formas

textuales y modelos canónicos. Sobre fines del XV se ve aparecer, junto a las consecuencias del descubrimiento de la imprenta y del Nuevo Mundo, una también nueva consciencia sobre el lenguaje y el saber, entre reformistas y contrarreformistas que miden sus fuerzas en el Concilio tridentino. Un nuevo horizonte de efectos y controles sobre la escritura animan el impulso a fijar fronteras. Pero la historia colisiona con la invención y se contamina y la novela se pretende "verdadera". La experiencia sobre la realidad y la consciencia de un yo soberano desencadenan modalidades discursivas que pulsean con lo real para enunciar la "verdad". Por eso, tal vez, importan menos las fórmulas del "fingimiento" que lo enunciado para lo cual su soporte fundamental es siempre una relación, algo tensa, entre "autoría" y "autoridad".

Ciertas formas discursivas como la epístola, la crónica, la autobiografía o el diálogo, encuentran dificultades para verse comprendidas por enunciados generales que las sitúan dentro o fuera de la literatura. Estas dificultades parecen proyectarse sobre la mirada que actualmente hacemos sobre ellas.

He optado por interrogantes sobre la condición genérica del diálogo, en el siglo XVI español, a partir de un texto concreto, por varias razones. En primer lugar, porque el título del *Libro de Quiroga* envía a referencias metatextuales a la vez que a su inadecuación inmediata con dichas referencias. Basta mencionar dos de ellas: "el diálogo es una forma literaria" y "la historia es narración de hechos verdaderos". Luego, porque tanto el subtítulo como la materia sobre la que se argumenta en los *Coloquios* remite a una dominio de objetos (la Conquista de América) que es común a otras formas del discurso historiográfico como la "historia" propiamente dicha, los tratados, crónicas o relaciones, etc. Finalmente porque me resulta curioso el hecho de que el texto de

¹ Jauss H. R. "Litterature médiévale et théorie des genres", en *Théorie des genres*, Paris, Seuil, 1986.

Quiroga no haya sido acogido, que yo sepa, por la Historiografía indiana y si por estudios, producidos en el campo de la historia y crítica literaria.

Evitaré orientar mi exposición sobre el fondo de la ya remanida distinción entre "realidad" y "ficcionalidad" por la que ciertos textos literarios del siglo XVI, en los que el diálogo cumple una función estructuradora fundamental, pertenecerían a la clase un tanto confusa de "ficción realista"; sino sobre otra perspectiva teórica abierta por las teorías pragmáticas del texto² y en particular sobre problemas de tipología textual centrados en el concepto de "situaciones comunicativas institucionales"³.

La dificultad de los tratadistas para precisar el propio estatuto teórico del "diálogo" ha sido notado en un artículo iluminador de Luisa Mulas dedicado al estudio de los primeros tratados teóricos, escritos en el Cinquecento, sobre "el género y la forma diálogo":

L' esigua di questa produzione teorica si puo forse spiegare, in parte con l' assenza del dialogo dalla Poetica di Aristotele, in parte, con la obiettiva difficoltà che i teorici dell'arte poetica incontrano quando, sollecitati dallo stesso sviluppo di tale forma tentano di definirla e di decidere, in primo luogo, se includerla o no nella sfera del poetico⁴

Como dice la Profesora Ana Vian Herrero⁵, desde su origen el diálogo es concebido como un "género híbrido y proteico", resultado de la suma de contenido dialéctico y forma retórica. Sin embargo, una convección le es inherente y lo caracteriza

genéricamente. Se trata de la convección gracias a la cual el desarrollo argumentativo se despliega como mimesis conversacional. Según esta apreciación el carácter ficticio de su presentación convierte al diálogo en una clase de texto que pertenece por ello al orden de la literatura:

En síntesis, - dice la Dra. Vian - el diálogo que pretende imitar una conversación es literatura, ficción, arte, y esto paralelamente y sin anular el contenido filosófico, divulgativo, catequístico o satírico de la obra⁶.

En el mismo sentido se extiende el Dr. Jesús Gómez, en un trabajo, por demás muy fértil para el desarrollo de la investigación sobre el tema⁷, quien con mayor voluntad taxonómica estudia un amplio corpus de diálogos escritos durante el siglo XVI que caracteriza como "didácticos":

El diálogo didáctico - junto al ensayo, la miscelánea, la glosa doctrinal, las epístolas, las memorias, las biografías y sermones pertenecen a una zona de la literatura mal definida, oscilante entre la ficción y la información, que no ha sido estudiada.⁸

Luego de su inclusión en la esfera de comprensión literaria, el diálogo didáctico es clasificado como género autónomo y definido según el rasgo "objetividad"/ "subjetividad" para contrastar aquél con el de la novela y el teatro.

Una nota más acrece las razones por las que el diálogo didáctico justifica su condición literaria:

[...] durante el siglo XVI se desarrolla un diálogo didáctico de naturaleza circunstancial, donde se relaja el proceso lógico o retórico de

2 Schmidt S. "La comunicación literaria", en *Pragmática de la comunicación literaria*, Madrid, Arco Libros, 1987

3 Mignolo W. *Elementos para una teoría del texto literari*, Barcelona. Crítica. 1978

4 Mulas L. "La scrittura del dialogo. Teorie del dialogo tracinque e seicento" en *Oralità e scrittura nel sistema letterari*, Bulzoni Ed. 1982

5 Vian Ana, "La ficción conversacional en el diálogo renacentista", *Edad de Oro*, VII, 1988

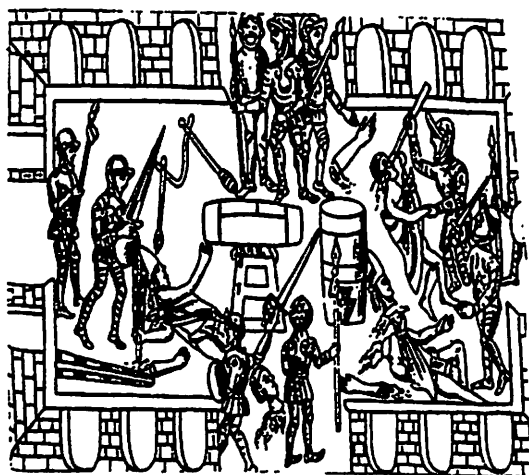
6 Vian Ana Op.cit. pag.177

7 Gómez Jesús, *El diálogo en el Renacimiento Español*, Madrid. Cátedra. 1988.

8 Gómez Jesús, Op.cit. pág.13

la argumentación, que se hace más literario, y donde el escenario, el tiempo y los interlocutores adquieren, con frecuencia una dimensión novelesca o teatral⁹

Interesan estas citas y el marco teórico de reflexión que las supone porque es precisamente en este mismo contexto en el que son referidos y comentados textos como *El Libro de los Coloquios de la Verdad* de Pedro de Quiroga. Estos *Coloquios* se incluyen, entonces, en un corpus como manifestación literaria de un género característico del siglo XVI español: el diálogo didáctico circunstancial.



Me parece necesario revisar estas inclusiones para concluir que la forma "diálogo" se resiste, al menos ese es el caso de los *Coloquios*, a su inclusión en una clasificación literaria. Me parece, por el contrario, más permeable a la noción de "tipo discursivo". De otro modo quedamos presos por criterios puramente formales que conducen a descripciones que identifican la condición literaria del diálogo con la noción de representación de una conversación oral (léase, "ficción conversacional") o según grados de aproximación a estrategias discursivas propias de la novela y el teatro.

El término "tipo discursivo" la utilizo aquí para designar una determinada clase de textos que se configura a partir del reconocimiento de que todo texto es una organización verbal para cumplir una actividad comunicativa, producido según roles institucionales y recepcionados conforme a un horizonte de expectativa que orienta la lectura e interpretación.

En el siglo XVI, el saber historiográfico, vinculado a la retórica, cuenta con enunciados metatextuales que regulan la práctica historiográfica según reglas y conceptualizaciones generales y particulares que permiten identificar la inscripción de textos concretos en conjuntos de enunciados que W. Mignolo reconoce, siguiendo a Foucault, con el término de "formación discursiva"¹⁰.

Por otra parte, aun cuando admitamos que el diálogo asimila en su propia práctica componentes ficcionales y/o informativos sobre diversas materias, nada parece impedir que en cuanto tipo discursivo se comporte como la epístola. Sobre el particular, Mignolo dice lo siguiente:

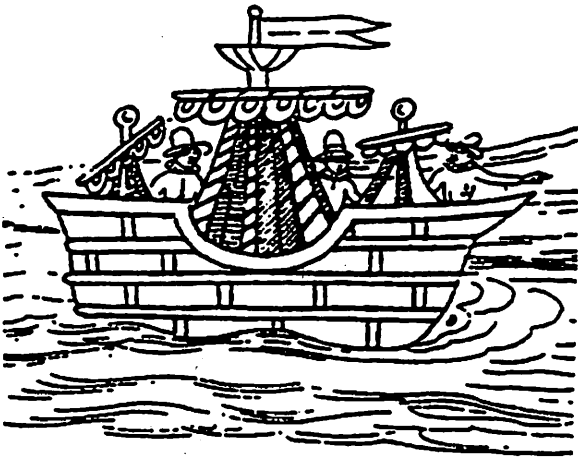
La epístola es un tipo discursivo independiente de toda formación y como tal, la carta puede considerarse dentro de la formación discursiva historiográfica, literaria, filosófica, etc. según sea el interés temático de ésta y/o la importancia que, como rol institucional, tenga el autor de ella¹¹.

La noción según la cual cierta clase de textos se pueden inscribir en formaciones discursivas variables según las correspondencias que los textos concretos mantienen con las reglas y principios de la formación, resulta plausible para interpretar y distribuir textos "mixtos", por otra parte frecuentes en el Renacimiento europeo, que resisten una clasificación genérica, como son los diálogos españoles del siglo XVI.

¹⁰ Mignolo W., "El metatexto historiográfico y la Historiografía indiana". *Modern Language Notes*, 96. 1981

¹¹ Mignolo W. Op.cit. pag.373

⁹ Gómez Jesús. Op.cit. pag.14



Los COLOQUIOS de la VERDAD

Como he anotado más arriba, el *Libro intitulado Coloquios de la verdad* es considerado como texto literario e integrante de una clase que se califica como "diálogo didáctico" y, a pesar de su valor documental para la Historia de América, sin embargo es desconocido por la Historiografía Indiana. Esta circunstancia agrega un interés suplementario sobre este texto.

Los cuatro diálogos se articulan temáticamente en torno a dos ejes que anudan la argumentación de los interlocutores. Ellos son: la denuncia de los efectos que la relación de tipo patriarcal, creada mediante el sistema de encomiendas, impuso al aborígen, como instrumento fundamental de sometimiento, y la corrección de los medios de conversión religiosa e instrucción doctrinal para combatir prácticas idolátricas.

Ya se perfilan en el subtítulo de la obra estos dos tópicos de una Historia moral sobre la Indias a la vez que su finalidad pragmática: advertir y exhortar sobre la necesidad de corregir la acción de los conquistadores y el proceso de evangelización.

Además, el libro es ofrecido a un destinatario singular: "Al muy ilustre señor doctor Gaspar de Quiroga, presidente del Consejo Real de los Estados de Italia, del Consejo Real de su Magestad y de la Sancta y General Inquisición, etc."

La "Epístola" dedicatoria que preside el *Libro* aporta indicaciones sobre las intenciones del autor que coinciden con las de cualquier historiador que pretende que en su libro se lean hechos "verdaderos"- no verosímiles- y que de esa lectura se espera un efecto traducido en acciones concretas:

[...] escribo cosas de muy poca erudición y doctrina, pero yo no enseño, sino aviso lo que está tan claro que de claro está olvidado. Solo me obligo a la verdad, pues la tomo por título desta obra. El fin sea que no pretendo loores...El que de mi trabajo fuere ayudado, de gloria a Dios...a mí mucho me basta que mi trabajo se emplee en tal ejercicio [...](pag.40)

Es notoria la insistencia de Quiroga a su interlocutor sobre aquellas prescripciones que regulan, sobre mediados del siglo XVI, la actividad del historiador. Ciertamente, la obra se recorta sobre procedimientos de la novela y el teatro (ficción conversacional ocasional, distribución de papeles protagónicos, ilusionismo espacial y temporal, un remedo de intriga, etc.) pero los contextos discursivos de producción y recepción no legalizan este texto como literario sino como perteneciente a la historiografía aun cuando no se trate de una narración.

Es al amparo, entonces, de los principios generales que rigen la formación historiográfica -no la literaria- que el capellán Pedro de Quiroga puede decir la "verdad".

Si, como observa correctamente el Dr. Mignolo, el apoyo epistemológico que los enunciados metatextuales de la formación aportan a la práctica historiográfica de mediados del siglo XVI -según los cuales resulta autorizada la modalidad discursiva "de re" y los criterios de verdad no son, necesariamente, de carácter lógico-semántico sino pragmático- la Epístola que preside el

Libro se convierte en pieza fundamental para la lectura e interpretación de los *Coloquios*.

La experiencia inmediata de los hechos es otra condición fundamental del conocimiento histórico y necesaria para medir el valor de verdad sobre lo que se cuenta:

[...] mi intento solo ha sido investigar y fatigar mi espíritu por dar un modo de atraer los Indios de los reinos del Piru a nuestra Sancta Fe catholica señalando los inconvenientes y causas que hasta agora lo han impedido, según yo lo sé y tengo por muy larga experiencia [...] (pag.40).

La cita orienta también hacia otro de los principios que interesa subrayar: es el que vincula la palabra del autor-historiador al rol institucional y que, para este caso, aparece resguardada por otro texto, próximo a las razones de Quiroga, de otro historiador menos ignorado: me refiero al de Fray Bartolomé de Las Casas cuando dice a este respecto lo siguiente:

Tampoco conviene a todo género de personas ocuparse con tal ejercicio, según sentencia de Metástenes, sino a varones escogidos, doctos, prudentes, perspicacísimos, espirituales y dedicados al culto divino, como entonces eran y hoy son los sabios sacerdotes¹².



12 Las Casas B. de *Historia de las Indias*. México. FCE. 1951



Resumiendo, me interesa señalar que la mirada actual que recorre los textos del siglo XVI debe reconstruir ciertos lugares textualizados por la cultura sobre los que los discursos mismos orientan para interpretar.

Parece, entonces, que el caso de los *Coloquios de la Verdad* remite siempre a un contexto discursivo, por cierto, tensionado por confrontaciones ideológicas -las que aquí sólo fueron insinuadas- en el que se dirime la palabra, la verdad y quién la pronuncia.

La imagen del autor-historiador, en el siglo XVI, que se dibuja en los *Coloquios de la Verdad* no es ciertamente la misma que, por ejemplo, la de otro *Coloquio*, aunque de los *perros*, cuyo "autor" escribe historias verosímiles pero deudor de una figura del discurso ficcional, la del "burlador-burlado". Sin embargo, por contraste ambas imágenes se iluminan.

Quizá, y para terminar, cabe agregar que debiéramos revisar los criterios con que clasificamos los textos que identificamos como literarios. Probablemente nos sorprenda reconocer que muchos diálogos "didácticos" del siglo XVI no son literarios y tampoco didácticos como parece ser el caso que presento aquí. Pues, como dice Quiroga, "yo no enseño, sino aviso..."